Poder Judicial de la Nación

SR

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000074246499

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA, SITO EN SAN MARTIN OESTE Nro 153, SANTA ROSA, LA PAMPA.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	ALEJANDRO VICTOR JOSE MENENDEZ
Domicilio:	20177308308
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2808/2023				CIVIL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

BNA c/ LAMARCA, MAURO EMANUEL s/EJECUCIONES VARIAS

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Santa Rosa, de diciembre de 2023.

Fdo.: ALICIA CANEPA, SECRETARIA DE JUZGADO

En ……..de.……de 2023, siendo horas ……

Me constituí en el domicilio sito en.…… ……

……. ……

Y requerí la presencia de.…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Expte. nro. 2808/2023
Santa Rosa, de diciembre de 2023.-

Atento a lo solicitado, en los autos caratulados: **"BNA c/ LAMARCA, MAURO EMANUEL s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FBB 2808/2023,** no habiendo la parte ejecutada opuesto excepciones legítimas dentro del término del emplazamiento, a pesar de haber sido citada en forma y de acuerdo a lo establecido por los arts. 542 y 41 del Código Procesal, **MANDO LLEVAR ADELANTE ESTA EJECUCIÓN** contra el **Sr. Mauro Emanuel LAMARCA** hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas.-

Atento la vigencia de la ley 27.423 difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se tenga base cierta para su cálculo.-

A los fines de su notificación, líbrese cédula que diligenciará el Sr. Oficial Notificador de este Tribunal.-

PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE.-

CONSTE: que se libraron notificaciones electrónicas a la actora.-
Secretaria: de diciembre de 2023.-

#37671664#389906215#20231214115857657

SOLICITA SENTENCIA

Señor Juez de Primera Instancia:

M. Fernanda de la Iglesia, abogada Tº52 Fº611, en el carácter de apoderada del Banco de la Nación Argentina, manteniendo el domicilio legal en calle Avenida Roca Nº 1 de esta ciudad, en autos **"BNA c/LAMARCA, Mauro Emanuel s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FBB2808/2022**; a V.S. dice:

Que atento el estado de autos solicita se dicte sentencia mandando llevar adelante la ejecución.

Provea V.S. de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA FERNANDA DE LA IGLESIA
Date: 2023.09.28 10:25:47 ART